



COMUNICADO

En relación con la oferta pública de adquisición de acciones de ENDESA presentada hoy por E.ON y a la vista de sus condiciones, el Consejo de Administración estima conveniente, en atención al interés de la empresa y de sus accionistas, formular por unanimidad las siguientes consideraciones y valoración preliminar:

1. ENDESA ha mantenido conversaciones, de conformidad con la normativa aplicable, con aquellas empresas interesadas en el proceso de OPA iniciado por GAS NATURAL el pasado 5 de septiembre de 2005, entre las que se encuentra E.ON. De estas conversaciones no se ha derivado compromiso alguno para ninguna de las partes.
2. La oferta de E.ON, competidora de la presentada por GAS NATURAL, se formula en efectivo, lo que permitirá a los accionistas valorar con total precisión el precio ofrecido y, en consecuencia, contribuirá a facilitar su proceso de decisión.
3. El precio ofertado por E.ON mejora claramente la contraprestación ofrecida por GAS NATURAL, si bien el Consejo de Administración considera que no refleja adecuadamente el valor real de ENDESA.
4. El Consejo de Administración valora positivamente que la operación propuesta por E.ON mantenga en su integridad el proyecto industrial de ENDESA, sin venta de activos.

Esta valoración preliminar se entiende sin perjuicio del informe que habrá de emitir el Consejo de Administración de ENDESA de conformidad con lo previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre el Régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, una vez aprobado por la CNMV el folleto de la oferta presentada por E.ON.

El Consejo de Administración ratifica su compromiso con el proyecto empresarial de la compañía, que dispone de un plan estratégico que asegura y confirma sus expectativas de crecimiento y rentabilidad.

Madrid, 21 de febrero de 2006